

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2009

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un capital social compuesto por 5.646.160 acciones nominativas, de 0,45 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,8973% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,1027% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Sección	
Libro	
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Juana Jugán,2	Creación:	16 de marzo de 1989
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30206452
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	2.840.769 €
		Participación C.A.R.M.:	99,8973 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Marina García Vidal

Vicepresidente

D. Jesús Amo Amo

Vocales:

D. Rafael Higuera Ruíz

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 15 de Junio de 2010 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 16 de Junio de 2010 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 17 de junio de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
'BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.123.605,12	2.034.671,66
II. Inmovilizado material	4.2 ;5	2.123.605,12	2.034.671,66
1. Terrenos y construcciones		1.561.947,10	1.610.697,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		561.658,02	377.861,34
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	46.112,76
B) ACTIVO CORRIENTE		254.554,06	285.775,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44.693,76	28.396,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	3.471,85
3. Deudores varios	8.1 a	2.945,62	0,00
5. Activos por impuesto corriente	9	5.184,39	4.397,21
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	36.563,75	20.527,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		209.860,30	257.379,56
1. Tesorería		209.860,30	257.379,56
TOTAL ACTIVO		2.378.159,18	2.320.447,65
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		2.288.596,55	2.242.386,13
A-1) Fondos propios		2.288.596,55	2.232.224,60
I. Capital	8.2	2.840.769,00	2.540.772,00
1. Capital escriturado		2.840.769,00	2.540.772,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	8.2	-308.547,40	-181.981,54
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-308.547,40	-181.981,54
VII. Resultado del ejercicio	3; 8.2	-249.415,33	-126.565,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	5.790,28	10.161,53
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.189,66	9.523,86
II. Deudas a largo plazo	8.1 b	5.189,66	9.523,86
5. Otros pasivos financieros		5.189,66	9.523,86
C) PASIVO CORRIENTE		84.372,97	68.537,66
II. Provisiones a corto plazo	11	78.750,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.059,44	66.973,17
1. Proveedores	8.1 b	0,00	1.414,84
3. Acreedores varios	8.1 b	0,00	65.108,33
4. Personal (reenumeraciones pendientes de pago)	8.1 b	2.389,38	0,00
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	1.670,06	450,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.563,53	1.564,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.378.159,18	2.320.447,65

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
5. Otros ingresos de explotación	7; 10	33.782,18	37.765,13
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.782,18	37.765,13
6. Gastos de personal	10	-35.777,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		-27.465,90	0,00
b) Cargas Sociales		-8.311,10	0,00
7. Otros gastos de explotación	10	-45.808,78	-61.964,27
a) Servicios exteriores		-45.808,78	-59.711,59
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-2.252,68
8. Amortización del inmovilizado	5	-128.429,83	-116.866,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	4.371,25	4.715,58
10. Otros resultados	11	-78.750,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-250.612,18	-136.350,05
12. Ingresos financieros		1.222,20	9.842,24
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.222,20	9.842,24
b ₂) De terceros		1.222,20	9.842,24
13. Gastos financieros		-25,35	-58,05
b) Por deudas con terceros		-25,35	-58,05
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1.196,85	9.784,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3; 9	-249.415,33	-126.565,86
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-249.415,33	-126.565,86
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-249.415,33	-126.565,86

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	2009	2008
	3 ; 9	-249.415,33	-126.565,86
		0,00	0,00
		-4.371,25	-4.715,58
	13	-4.371,25	-4.715,58
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-253.786,58	-131.281,44

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	Capital Escriturado	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		3.386.057,96	-1.177.210,57	-150.055,28	14.877,11	2.073.669,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	0,00	-126.565,86	-4.715,58	-131.281,44
II. Operaciones con socios o propietarios.		-845.285,96	1.145.284,31	0,00	0,00	299.998,35
1. Aumentos de capital		299.998,35	0,00	0,00	0,00	299.998,35
2. (-) Reducciones de capital		-1.145.284,31	1.145.284,31	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-150.055,28	150.055,28	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		2.540.772,00	-181.981,54	-126.565,86	10.161,53	2.242.386,13
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	8.2	2.540.772,00	-181.981,54	-126.565,86	10.161,53	2.242.386,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3 ; 13	0,00	0,00	-249.415,33	-4.371,25	-253.786,58
II. Operaciones con socios o propietarios.		299.997,00	0,00	0,00	0,00	299.997,00
1. Aumentos de capital	8.2	299.997,00	0,00	0,00	0,00	299.997,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-126.565,86	126.565,86	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	8.2	2.840.769,00	-308.547,40	-249.415,33	5.790,28	2.288.596,55

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	NOTAS	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 8.2	-249.415,33	-126.565,86
2. Ajustes del resultado		169.183,54	90.346,09
a) Amortización del inmovilizado	5	128.429,83	116.866,49
c) Variación de provisiones	11	78.750,00	0,00
d) Imputación de subvenciones	8.2	-4.371,25	-4.715,58
g) Ingresos financieros		-1.222,20	-9.842,24
h) Gastos financieros		25,35	58,05
k) Otros ingresos y gastos	7	-32.428,19	-12.020,63
3. Cambios en el capital corriente		-78.424,84	54.503,05
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-15.510,15	-230,76
c) Otros activos corrientes		0,00	-4.333,60
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-62.914,69	59.067,41
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		32.837,86	8.861,83
a) Pagos de intereses		-25,35	-58,05
c) Cobros de intereses		1.004,04	9.842,24
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	9	4.397,21	-922,36
e) Otros pagos (cobros)	7 ; 9	27.461,96	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-125.818,77	27.145,11
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-217.363,29	-94.444,62
c) Inmovilizado material	5	-217.363,29	-94.444,62
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-217.363,29	-94.444,62
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		299.997,00	299.998,35
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	8.2	299.997,00	299.998,35
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-4.334,20	-65.108,33
b) Devolución y amortización de otras deudas		-4.334,20	-65.108,33
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		295.662,80	234.890,02
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-47.519,26	167.590,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		257.379,56	89.789,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		209.860,30	257.379,56

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA con CIF nº A-30206452 (en adelante la Sociedad) fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989 como Sociedad Anónima.

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en el municipio de Murcia, Avenida Juana Jugán, 2.

La sociedad Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 20-05-1992)

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo, ambos en el término municipal de Moratalla, mediante la figura de arrendamiento de industria en ambos centros.

- El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

La gestión del “Camping la Puerta”, la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravaning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.

El 17 de marzo de 2009, Caravaning la Puerta SL, firma la cesión del contrato de arrendamiento de industrias afecto al centro “Camping La Puerta”, a favor de Puerto Marina Services & Maintenance SLU en el que se establece la entrada en vigor a partir del 23 de marzo de 2009 hasta el 30 de marzo de 2019 y la autorización de nuestra sociedad.

- En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichos edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado “Hotel Cenajo”. El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” canceló unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL. El comienzo del nuevo arrendamiento ha sido con fecha de 15 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años. En la Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo de fecha 22 de diciembre de 2008 se materializó una modificación de periodo de vigencia de dicho contrato consistente en ampliar el periodo de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2009.

El 23 de febrero de 2009, Commodious SL, en su condición de arrendataria firma la cesión del contrato de arrendamiento de industrias del centro “Hotel Cenajo”, a favor de la sociedad Horesme 1 SL, cuya duración contractual se extiende desde el 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

- Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,9081% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,0919% restante. La sociedad Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio social y fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y no deposita Cuentas Anuales consolidadas.

A su vez, Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA, y en consecuencia de su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA.

Además, la dominante, Región de Murcia Turística, S.A., posee con el 100 % del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística SA desde su constitución el 2 de octubre de 2006.

- La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social: Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Sociedad dominante directa:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA (A30348130)

Artículo 2. Objeto social: (registro mercantil de fecha 03-02-2010)

“1.- La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

2.- «Región de Murcia Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Región de Murcia Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Región de Murcia Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa para ejecutar dichas encomiendas.

- b) «Región de Murcia Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Región de Murcia Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Región de Murcia Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Región de Murcia Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Región de Murcia Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

- Domicilio Social: Plaza Julián Romea nº4, 30001 Murcia
- Domicilio Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Resto sociedades:

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA (A73473472)

Artículo 2. Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010)

“1.- El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A» es la gestión de un servicio de formación técnica turística y deportiva en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación de las distintas profesiones y oficios de que constan los sectores del turismo y del deporte.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio y deporte, etc.) alrededor de los sectores turístico y deportivo, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en estas profesiones que se están produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas en los sectores turístico y deportivo en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo, la hostelería y el deporte.
- Servir como elemento catalizador y coordinar, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia los sectores turístico y deportivo, puedan encontrar un interlocutor común en el sector.
- Fomentar iniciativas orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos y deportivos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización de los sectores de la hostelería, el turismo y el deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley 2/2006 de Educación, el Real Decreto 1363/2007 de Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

2.- «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Centro de Cualificación Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Centro de Cualificación Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- b) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Centro de Cualificación Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

- Domicilio Social y Fiscal: Pintor Aurelio Pérez nº 1, 30006 Murcia

- La sociedad Centro de Cualificación Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance, la Cuenta de Resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Se estima que los plazos de las diferentes concesiones, sobre los centros de trabajo, obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el cálculo de las amortizaciones el efecto de la reversión.
- El cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cifras expuestas en las cuentas anuales del ejercicio 2009 se presentan junto con de las cifras correspondientes del ejercicio anterior, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales. Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de la detección de errores significativos que hubieran supuesto la modificación de las cifras expresadas en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-249.415,33
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-249.415,33
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-249.415,33
Total	-249.415,33

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad un inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Maquinaria	12,5	8
Utillaje	2,50 -- 5	40 - 20
Otras Instalaciones	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Mobiliario	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Enseres	6,67	15
Equipos Procesos de Información	2,50 -- 5	40 -- 20
Elementos de Transporte	3,12 -- 6,25	32 -- 16
Otro Inmovilizado	4,17 --8,33	24 -- 12

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Provisiones

Son obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sea considerados como remotos

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.197.123,18	968.520,73	46.112,76	3.211.756,67
(+) Resto de entradas		24.179,29	193.184,00	217.363,29
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		239.296,76	-239.296,76	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.197.123,18	1.231.996,78	0,00	3.429.119,96
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	586.425,62	590.659,39	0,00	1.177.085,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	48.750,46	79.679,37		128.429,83
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	635.176,08	670.338,76	0,00	1.305.514,84
SALDO NETO a 31 de diciembre :	1.561.947,10	561.658,02	0,00	2.123.605,12

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 2.197.123,18 euros. No existe valor de terrenos y las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material (ejercicio 2009) están cuantificados en 5.790,28 euros.

Las altas del ejercicio corresponden a terminación y puesta en marcha de una depuradora de aguas residuales simbiótica en el centro Hotel Cenajo y a la ampliación de la depuradora de aguas residuales, adaptándola a simbiótica, en el centro Camping La Puerta.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008, según el siguiente detalle:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Ejercicio 2009	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	186.996,93	-186.996,93	0,00
CAMPING LA PUERTA	19.070,02	-19.070,02	0,00
INSTALACIONES C. PUERTA	9.277,71	-9.277,71	0,00
ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA	9.792,31	-9.792,31	0,00
HOTEL CENAJO	167.926,91	-167.926,91	0,00
INSTALACIONES H. CENAJO	157.591,89	-157.591,89	0,00
UTILLAJE HOTEL CENAJO	320,00	-320,00	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	3.797,65	-3.797,65	0,00
ELEM. TRANSPORTE CENAJO	6.217,37	-6.217,37	0,00
Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	164.789,00	-164.789,00	0,00
CAMPING LA PUERTA	8.760,10	-8.760,10	0,00
INSTALACIONES C. PUERTA	8.590,70	-8.590,70	0,00
ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA	169,40	-169,40	0,00
HOTEL CENAJO	156.028,90	-156.028,90	0,00
INSTALACIONES H. CENAJO	149.811,53	-149.811,53	0,00
ELEM. TRANSPORTE CENAJO	6.217,37	-6.217,37	0,00

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.197.123,18	1.094.840,50	6.176,76	3.298.140,44
(+) Resto de entradas		54.508,62	39.936,00	94.444,62
(-) Salidas, bajas o reducciones		-180.828,39		-180.828,39
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.197.123,18	968.520,73	46.112,76	3.211.756,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	537.675,16	703.372,38	0,00	1.241.047,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	48.750,46	68.116,03		116.866,49
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-180.829,02		-180.829,02
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	586.425,62	590.659,39	0,00	1.177.085,01
SALDO NETO a 31 de diciembre :	1.610.697,56	377.861,34	46.112,76	2.034.671,66

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 2.197.123,18 euros. No existe valor de terrenos y las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material (ejercicio 2008) están cuantificados en 10.161,53 euros.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	186.996,93	164.789,00
_ Construcciones:	0,00	0,00
_ Resto de inmovilizado material	186.996,93	164.789,00
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	1.967.107,72	1.804.140,59
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	5.790,28	10.161,53
Bienes inmuebles, indique por separado:	1.561.947,10	1.610.697,00
_ Valor de la construcción:	1.561.947,10	1.610.697,00
_ Valor del terreno	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio anterior y presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inmovilizados materiales cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Todos los bienes de inmovilizado material encuadrados en cuentas de construcciones e instalaciones, están sometidos a reversión, derivado de, por una parte el centro Camping La Puerta proviene de una cesión de activos e instalaciones turísticas ubicadas en el Paraje de la Puerta por el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla y de otra, de la ocupación temporal y gratuita de activos e instalaciones ubicadas en el Hotel Cenajo por parte de Confederación Hidrográfica del Segura. No obstante, se estima que los plazos de las diferentes concesiones, sobre los centros de trabajo, obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el cálculo de las amortizaciones el efecto de la reversión.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. No obstante, como consecuencia de que los dos centros productivos están arrendados, en sendos contratos de arrendamiento, al arrendatario se le obliga a contratar con una compañía aseguradora legalmente establecida en España los correspondientes seguros que cubran los riesgos derivados de su actividad (y, especialmente, vendrá obligada a concertarlos de modo que cubra responsabilidad civil sobre explotación, productos, patronal e incendios, etc.) en lo relativo a la explotación de todos los elementos que integran el objeto del contrato arrendamiento. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que, como mínimo, figuran en su oferta de licitación y que, razonablemente, cubran con holgura los riesgos indicados, obligándose el arrendatario a atender puntualmente las correspondientes primas y exhibir a la Sociedad, cuando sean requeridos al efecto, tanto las pólizas como los recibos acreditativos del pago. Asimismo, el arrendatario deberá asegurar el valor de todos los elementos que integran el objeto del contrato arrendamiento, por toda clase de siniestros y nombrando beneficiario a la Sociedad. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y puede acordar importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
SALDO NETO a 31 de diciembre:	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio anterior y presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 4.605,07 euros.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
SALDO NETO a 31 de diciembre:	0,00	0,00

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Activos afectos a garantías	0,00	0,00	0,00
Activos afectos a reversión	0,00	0,00	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	4.605,07	4.605,07	4.605,07
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00	0,00	0,00

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendador:

Durante el año 2009 la Sociedad tiene los dos centros productivos arrendados mediante Concurso de Adjudicación para cada Unidad Productiva y bajo la figura de arrendamiento de industria:

- o El centro productivo “camping La Puerta” a la empresa Caravaning la Puerta SL desde el 1 de junio de 2004 hasta el 22 de marzo de 2009. A partir del 23 de marzo de 2009, el arrendamiento de industria afecto a Camping La Puerta es asumido por Puerto Marina Services & Maintenance SLU según contrato de cesión firmado el 17 de marzo de 2009, vigente hasta el 30 de marzo de 2019.
- o El centro productivo “hotel Cenajo” a la empresa Commodious SL desde el 15 de marzo de 2004 hasta el 15 de marzo de 2009. A partir del 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, el arrendamiento de industria del centro Hotel Cenajo es asumido por Horesme 1 SL según contrato de cesión firmado el 23 de febrero de 2009.

En el siguiente cuadro se informa sobre la situación total de la Sociedad como arrendador en arrendamientos operativos:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2009
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	169.378,19
_ Hasta un año	32.428,19
_ Entre uno y cinco años	83.000,00
_ Más de cinco años	53.950,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00

La Sociedad cuenta con un contrato de naturaleza similar al arrendamiento, consistente en un Contrato de Autorización de instalación de una antena de telefonía móvil, en el centro productivo Camping La Puerta firmado el 15 de noviembre de 2001. El ingreso devengado por este concepto durante el año 2008 ascendió a 1.535,34 € y durante el año 2009 ha sido de 1.878,33 €.

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Centralita de Teléfonos “Terminal T12 Alcatel” mediante la figura de Renting con la entidad financiera Santander de Renting SA. El periodo de arrendamiento operativo firmado comprende desde el 15 de junio de 2004 al 15 de mayo de 2009.

Al vencimiento, la sociedad ha adquirido la Centralita de Teléfonos “Terminal T12 Alcatel” por su valor residual que ha importado 1.083,70 €.

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	0,00	1.112,75
_ Hasta un año	0,00	1.112,75
_ Entre uno y cinco años	0,00	0,00
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1). Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar				2.945,62	2.945,62
TOTAL	0,00	0,00	0,00	2.945,62	2.945,62

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2008		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2008		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar				3.471,85	3.471,85
TOTAL	0,00	0,00	0,00	3.471,85	3.471,85

En la cuenta de “Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios a largo plazo” incluía una partida de 65.108,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se ha ido cargando anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos. El saldo de esta cuenta “Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios a largo plazo” ha sido traspasado a deudores a corto plazo al desaparecer las razones que la motivaban como consecuencia de la subrogación por parte de Puerto Marina & Maintenance SLU en el contrato de arrendamiento de industria del centro “Camping La Puerta”.

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar		5.189,66		2.389,38	7.579,04
TOTAL	0,00	5.189,66	0,00	2.389,38	7.579,04

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar		9.523,86		66.523,17	76.047,03
TOTAL	0,00	9.523,86	0,00	66.523,17	76.047,03

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2009, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/08	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/09
Capital	2.540.772,00	299.997,00	0,00	2.840.769,00
Resultados ejercicios anteriores	-181.981,54	0,00	-126.565,86	-308.547,40
Resultado ejercicio	-126.565,86	-249.415,33	126.565,86	-249.415,33
Otros instrumentos de patrimonio neto	10.161,53	-4.371,25	0,00	5.790,28
TOTAL	2.242.386,13	46.210,42	0,00	2.288.596,55

El capital social asciende a 2.840.769 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones 2009				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
-----	6.312.820,00	0,45	2.840.769,00	0,00	0,00	2.840.769,00

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,9081% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,0919% restante. La sociedad Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal y social en Avda. Juana Jugán, 2.

El capital social de la Sociedad está compuesto por 2.840.769 euros representado por 6.312.820 acciones nominativas, de 0.45 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA 6.307.020 acciones.

Durante el año 2009 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital por un importe de 299.997 euros.

Todas las acciones que conforman el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./ Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/08
Capital	3.386.057,96	299.998,35	-1.145.284,31	2.540.772,00
Resultados ejercicios anteriores	-1.177.210,57		995.229,03	-181.981,54
Resultado ejercicio	-150.055,28	-126.565,86	150.055,28	-126.565,86
Otros instrumentos de patrimonio neto	14.877,11	-4.715,58		10.161,53
TOTAL	2.073.669,22	168.716,91	0,00	2.242.386,13

9. SITUACIÓN FISCAL

Administraciones Públicas

La composición de estas partidas en el balance al 31 de diciembre es la siguiente:

Administraciones Públicas	2009		2008	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por IVA	36.563,75		20.527,37	
H.P. deudora por devolución de impuestos	5.184,39		4.397,21	
H.P. acreedora por IRPF		588,80		450,00
Organismos de la Seguridad Social Acreed.		1.081,26		
Sumas	41.748,14	1.670,06	24.924,58	450,00

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2009			Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-249.415,33			-126.565,86		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00			0,00		
Base imponible (resultado fiscal)	-249.415,33			-126.565,86		

Conciliación con Hacienda Pública: Impuestos sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2004 – 2008). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para compensar
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019
2005	252.660,07	2020
2006	131.809,42	2021
2007	150.055,28	2022
2008	126.565,86	2023
2009	249.415,33	2024
TOTAL:	3.970.155,63	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2009	2008
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-5.184,39	-4.397,21
Impuesto a devolver	-5.184,39	-4.397,21

10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de las partidas más importantes de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente los arrendamientos de los centros productivos.

OTROS INGRESOS	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
ARRENDAMIENTO IMPUTABLES AL CAMPING LA PUERTA	17.849,87	14.483,64
ARRENDAMIENTO IMPUTABLES AL HOTEL CENAJÓ	14.578,32	13.963,92
OTROS INGRESOS	1.353,99	9.317,57
TOTAL INGRESOS	33.782,18	37.765,13

Gastos:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad.

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Sueldos, salarios y asimilados	27.465,90	0,00
Cargas sociales	8.311,10	0,00
Total	35.777,00	0,00

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” recogen principalmente los gastos como arrendadora de los centros productivos.

OTROS GASTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Arrendamientos y Cánones	1.112,75	2.670,60
Reparaciones y Conservación	5.530,00	28.999,75
Servicios Profesionales Independientes	29.791,94	15.391,17
Publicidad y Relaciones Públicas	0,00	750,00
Otros gastos	9.374,09	11.900,07
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	0,00	2.252,68
Total Ingresos	45.808,78	61.964,27

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones a corto plazo del balance de situación al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Provisiones a corto plazo	Saldo 31/12/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo 31/12/2009
Provisión para otras responsabilidades	0,00	78.750,00	0,00	78.750,00
TOTAL	0,00	78.750,00	0,00	78.750,00

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de responsabilidad subsidiaria laboral que pueda derivarse ante la resolución de la demanda civil en curso por desahucio contra la sociedad Horesme 1 SL como consecuencia de la ocupación indebida, por parte esa sociedad, de nuestro centro Hotel Cenajo una vez vencido el contrato de arrendamiento de industria.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin va a ser la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, en concreto, en el año 2009 se ha finalizado, tanto la depuradora de aguas residuales simbiótica en el centro Hotel Cenajo, como la ampliación (a estructura simbiótica) de la depuradora existente en nuestro centro Camping La Puerta.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

La descripción y características del inmovilizado cuyo objetivo es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente:

- Planta depuradora de aguas residuales instalada en el Camping La Puerta de Moratalla, según la Norma Tecnológica NTE/ISD/1974.

- Ampliación de la depuradora de aguas residuales del Camping de la Puerta a características de sistema de depuración simbióticas adecuando vertido a grupo de calidad II de acuerdo con la normativa CEE/CHS.

- Instalación de planta depuradora de aguas residuales en el Centro Hotel Cenajo con el sistema de depuración simbióticas adecuando vertido a grupo de calidad II de acuerdo con la normativa CEE/CHS..

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Descripción del concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable (1)	389.132,82	149.836,06
Depuradora aguas residuales Norma Tecnológica NTE/ISD/1974 Camping la Puerta	149.836,06	149.836,06
Depuradora aguas residuales EDAR Simbiótica Hotel Cenajo	139.296,76	
Ampliación depuradora aguas residuales EDAR Simbiótica Camping la Puerta	100.000,00	
2. Amortización acumulada (1)	-114.174,04	-90.758,00
Depuradora aguas residuales Camping la Puerta	-102.744,88	-90.758,00
Depuradora aguas residuales Hotel Cenajo	-7.429,16	
Ampliación depuradora aguas residuales Camping la Puerta	-4.000,00	
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00
3.2. Acumuladas	0,00	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	0,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00	0,00
(-) Excesos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	0,00	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.790,28	10.161,53
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.371,25	4.715,58

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	10.161,53	14.877,11
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	4.371,25	4.715,58
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	5.790,28	10.161,53
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las subvenciones recibidas y pendientes al 31 de diciembre de 2009 son procedentes de:

DETALLE DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	INICIAL	AMORT.	FINAL
Instituto de Fomento de la Región de Murcia			
SUBVENCION PADY - 952211031044	4.201,53	891,25	3.310,28
Ayuntamiento de Moratalla			
DONACIÓN TRANSFORMADOR DEL PARAJE LA PUERTA	5.960,00	3.480,00	2.480,00
TOTAL	10.161,53	4.371,25	5.790,28

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 10 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años, esto es hasta el día 15 de marzo de 2009, nuestra sociedad firmó un contrato de arrendamiento de industria del centro Hotel Cenajo a la empresa «Commodious, S.L.».

Con fecha 22 de diciembre de 2008 se firmó una Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo por la que ambas partes de común acuerdo, y de conformidad con lo pactado en su día en el contrato de arrendamiento, se ampliaba el periodo de vigencia de dicho contrato de arrendamiento de industria hasta el día 31 de diciembre de 2009.

El 23 de febrero de 2009, «Commodious, S.L.», en su condición de arrendataria firmó la cesión del contrato de arrendamiento de industria del centro “Hotel Cenajo” a favor de la sociedad «Horesme 1, S.L.», desde el 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, con el consentimiento de «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» y en las condiciones previstas en dicho contrato de cesión.

Llegada la fecha de extinción del contrato, «Horesme 1, S.L.» se negó al desalojo del Hotel Cenajo, por lo que «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» le instó, primero mediante burofax y posteriormente mediante requerimiento notarial, al desalojo del Hotel Cenajo, sin que «Horesme 1, S.L.» haya atendido hasta la fecha a dicha solicitud de desalojo.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la cláusula sexta del contrato de cesión, tras el requerimiento de desalojo «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» tiene derecho al cobro de una cantidad igual al triple de la renta diaria que corresponda con la renta de la última anualidad. Por otro lado, «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» está preparando en estos momentos la presentación de una demanda de desahucio ante los juzgados de lo civil, que se prevé sea presentada con carácter inminente.

Sin perjuicio de lo anterior, «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» tiene prevista la próxima convocatoria de un procedimiento abierto para encontrar alguna empresa solvente, tanto económica y financieramente como técnica y profesionalmente, interesada en arrendar el Hotel Cenajo una vez haya sido desalojado el actual ocupante de las instalaciones.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Filial: Sociedad para la promoción turística del noroeste S.A.	Empresas del Grupo "Matriz" 2009	Empresas del Grupo "Matriz" 2008
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:	REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA	REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
GASTOS (en base)		
Prestación de servicios	3.000,00	3.000,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00

No existen ningún tipo de saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad en el ejercicio.

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2008	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 tercero del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

16. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	2	1	3
Altos directivos (no consejeros)	1		1
Total personal al término del ejercicio	3	1	4

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	2	1	3
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	2	1	3

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			
Empleados de tipo administrativo			
Comerciales, vendedores y similares			
Resto de personal cualificado			
Trabajadores no cualificados			
Total personal al término del ejercicio	1	0	1

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección			
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			
Empleados de tipo administrativo			
Comerciales, vendedores y similares			
Resto de personal cualificado			
Trabajadores no cualificados			
Total personal al término del ejercicio	0	0	0

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	2009	2008
	Nº medio	Nº medio
Personal de dirección	1	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total plantilla media al término del ejercicio	1	0

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, han sido sometidas a auditoría. No existe honorarios cargados a la sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

17. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades como la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos no es descrita al estar las dos Unidades de Producción arrendadas a terceros.

18. PARTIDAS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo con la norma de elaboración de la Memoria del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el siguiente cuadro informa sobre las partidas de naturaleza medioambiental:

ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	2009	2008
ACTIVOS MATERIALES		
Valor Contable	389.132,82	149.836,06
Amortización Acumulada	114.174,07	90.758,00

Murcia a 31 de marzo de 2010.

INFORME DE GESTION 2009

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, (en adelante Sociedad) se constituyó mediante escritura pública de 16 de marzo de 1989 ante la notario Dña. Virginia Pastor Cruz, nº de protocolo 104, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 3 de mayo de 1989, libro 499, sección 3ª, folio 131, hoja 8841, inscripción 1ª.

La sociedad con CIF A30206452, fue constituida, con un capital inicial de 10.000.000 pesetas, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), y el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, con un 75% de las acciones el primero y 25% de las acciones el segundo.

Con fecha 14 de julio e 1993, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante la figura de compraventa de acciones, traspasa la titularidad de la totalidad de las acciones que posee de la Sociedad, a favor de su filial, la sociedad Región de Murcia Turística SA, en escritura pública ante el Notario D. Luís Lozano Pérez, número de protocolo 2107.

En la actualidad cuenta con un capital social de 2.840.769€ y su porcentaje accionarial esta representado por Región de Murcia Turística SA con un 99,9081% y el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla con un 0,0919%.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, que no son otras que continuar con los arrendamientos de negocios de los centros, Camping la Puerta y Hotel Cenajo, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2008.

2.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Las mejoras en el año 2000 de nuestros centros han superado casi el millón de euros en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central, y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 60.000 €.

En el año 2001 se destinó una inversión total de 420.700 € aproximadamente para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones).

En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo.

En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones en el Camping La Puerta se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa "Caravaning La Puerta, S.L.".

En el año 2005 se ha invertido 300.000,36 €, de los que aproximadamente 64.000,00 € han sido para saldar la deuda histórica con la Matriz, superar el saldo acreedor de la Póliza de crédito y de proveedores de inmovilizado arrastrados del año 2004 y por último se realizaron actuaciones imprescindibles en el Camping la Puerta por 58.000,00 euros en el arreglo del bloque de aseos y en el Hotel Cenajo por 83.000,00 Euros en arreglo de salones en zona deportiva y reparaciones en la depuradora y sus canalizaciones.

Durante el año 2006 se realizaron actuaciones entre las que se destacan las reparaciones en las conducciones de los depósitos del agua potable en el Camping la Puerta y reparaciones en los depósitos de agua potable y de filtraciones en las piscinas del Hotel Cenajo. Todas estas actuaciones han sido financiadas mediante la ampliación de capital por un importe de 110.160,00 € además de posicionar financieramente a la sociedad para resolver problemas de índole inaplazable.

En el año 2007 han finalizado las actuaciones iniciadas en 2006 y se ha incorporado una remodelación obligatoria de los aseos del restaurante del Camping la Puerta y otras reparaciones de tipo estructural entre las que destaca el acondicionamiento de la zona adyacente a la piscina de este centro, así como a la cocina del Restaurante.

En el año 2008 se ha incrementado el capital social por un importe de 299.998,35 € para financiar la construcción de una depuradora en el Hotel Cenajo y la ampliación de la depuradora del Camping La Puerta.

Durante el año 2009 se ha procedido a incrementar el capital social por un importe de 299.997 € y cuyo destino previsto era la inversión en instalaciones de recreo y deportivas en los centros y el fortalecimiento financiero de la Sociedad. La acometida de las inversiones no ha sido posible por los cambios que se han ocasionado en los arrendatarios de ambos centros de trabajo y en la previsión de gastos e inversiones a acometer con cargo de la Sociedad por vicios ocultos, por nuevas obligaciones legales afectas a los centros y por aquellas de fuerza mayor que pudieran surgir, de acuerdo con los documentos de subrogación en contratos de arrendamiento de industria firmados.

Del futuro inmediato de la sociedad se aprecian dos situaciones distintas. Por una parte el centro productivo Camping la Puerta muestra signos claros de que seguirá estando arrendado con el nuevo inquilino y esperamos continuar con una excelente relación.

Con respecto a nuestro otro centro productivo Hotel Cenajo, se nos ha abierto un periodo de cierta preocupación. El 23 de febrero de 2009, la sociedad Horesme 1 SL adquirió la condición de cesionario del contrato de arrendamiento de industria por el periodo que va desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009. Una vez detectados incumplimientos de máxima importancia en el contrato firmado, como es el pago a los trabajadores y a la seguridad social, antes de que finalizara el año 2009, se abrió un periodo de negociaciones que culminó en ruptura y se le invitó a que abandonara las instalaciones a la finalización del contrato vigente. Finalizado el contrato, la sociedad Horesme 1 SL no ha querido abandonar el centro Hotel Cenajo y no ha querido recibir las notificaciones (burofax, notariales, ...) que la empresa le ha enviado para comunicarle de buena fe que desocupe las instalaciones. Por todo ello, la Sociedad ha decidido interponer un procedimiento judicial de desahucio, a la vez que va a proceder a poner en marcha un nuevo concurso público para volver a firmar un nuevo contrato de arrendamiento de industria del centro Hotel Cenajo.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 249.415,33 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 128.429,83 €), frente a la pérdida de 126.565,86 € correspondiente al ejercicio anterior, donde se observa un incremento de gastos derivados, principalmente, de la previsión por responsabilidad subsidiaria por las cuotas de la seguridad social a cargo de la empresa de los trabajadores del centro Hotel Cenajo, como consecuencia del incumplimiento de contrato de la sociedad Horesme 1 SL durante 2009 y del capítulo de Gastos de Personal. Por tanto se puede decir que, una vez solucionado el conflicto de desahucio con la sociedad Horesme 1 SL, se seguirá consiguiendo el objetivo principal por el cual fue privatizada la gestión de los centros.

3.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras.

La evolución de la producción de las unidades productivas durante el ejercicio económico 2009 ha sido nula como consecuencia del arrendamiento de nuestros centros. Los ingresos que se destacan son los propios de los arrendamientos con un total de 32.428,19 €.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias nos permite conocer el CASH FLOW que la sociedad ha necesitado y utilizado durante el año 2009 en su explotación y que ha sido posible, al igual que las aplicaciones realizadas en el año, por la disminución del capital circulante en 47.057,24 €.

	2009	2008
Resultados	-249.415,33	-126.565,86
más		
Amortizaciones	128.429,83	116.866,49
Variación provisiones	78.750,00	0,00
menos		
Arrendamientos diferidos	0,00	12.020,68
Subv. Capital a Rdos.	4.371,25	4.715,58
Saldo Cash Flow	-46.606,75	-26.435,63

El resto de gastos de explotación del ejercicio 2009 han aumentado como se muestra en el cuadro siguiente:

	2009	2008
Gastos de personal	35.777,00	0,00
Servicios Exteriores	45.808,78	59.711,59
Tributos	0,00	0,00
Provisiones Comerciales	0,00	2.252,68
Financieros	25,35	58,05
Total	81.611,13	62.022,32

La diferencia entre años es escasa, se mantiene el control de gastos en los servicios exteriores, en concreto, en la partida de reparaciones y conservación y aumenta la partida de gastos de personal.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2009	%	2008	%
Activo no corriente	2.123.605,12	89%	2.034.671,66	88%
Activo Corriente	254.554,06	11%	285.775,99	12%
Total	2.378.159,18		2.320.447,65	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	%	2008	%
Patrimonio neto	2.288.596,55	96%	2.242.386,13	97%
Pasivo no corriente	5.189,66	0%	9.523,86	0%
Pasivo corriente	84.372,97	4%	68.537,66	3%
Total	2.378.159,18		2.320.447,65	

Donde se observa que los Fondos propios representan el 96 % del Patrimonio neto y Pasivo de la sociedad lo que significa que financian totalmente el Inmovilizado. También indica que las obligaciones de la empresa, tanto a largo como a corto, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es que el Fondo de Maniobra de 2009 ha disminuido por un importe de 47.057,24 €, como hemos dicho anteriormente y se sigue manteniendo el equilibrio financiero iniciado en el año 2005.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2009.

5.- ACTIVIDADES E I + D.

No se han realizado actividades de I + D.

6.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee instrumentos financieros relevantes.

8.- EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS.

La sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 31 de marzo de 2010.

